

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Economía y Hacienda**  
**Delegación Provincial de la Gerencia Territorial del Catastro**  
**Córdoba**

Núm. 6.706/2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente a los procedimientos

de aprobación de las ponencias de valores simplificadas de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Cabra, ("SUS/R-01", Senda de Caz 1; "SUS/R-02", Senda de Caz 2 y "SUS/R-03", Senda de Enmedio).

Los expedientes de aprobación de los referidos procedimientos simplificados pueden ser consultados, junto con los textos de los mismos, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, Av. Gran Capitán, 7 de Córdoba, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Córdoba, 7 de julio de 2011.- El Gerente Territorial, Luis González León.